

#### **RESOLUCION DCS 144/2017** Bahía Blanca, 2 1 JUN 2017

### VISTO:

El Expte. 2042/2016. Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de UN (1) cargo de Asistente de Docencia "A" dedicación simple con destino a la asignatura Enfermería en Salud Colectiva II de la Carrera Licenciatura en Enfermería:

### CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Lic. Luciana Fabiola Laspiur;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 14 de junio;

# POR ELLO;

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario, a la Lic. Luciana Fabiola Laspiur (DNI: 30.869.132; LEGAJO 12512) en un cargo de Asistente "A" dedicación simple con destino a la asignatura Enfermería en Salud Colectiva II de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la interesada. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese ------

> Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO VICEDECANO BEPTO, DE CIENCIAS DE LA SALUD